ISSN 2683-3077
Agosto 2022-Enero 2023
Vol. 2
Año 3

REVISTA ECÚMENE
DE CIENCIAS SOCIALES

INCLUYE DOSSIER

"INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA: MARCHAS Y CONTRAMARCHAS DE UN PROCESO ETERNO" PARTE I

COORDINADO POR:
DRA. OLGA SAAVEDRA Y LIC. CARLOS DA SILVA
Integrantes del grupo de investigación GEICRAL de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO/ ARGENTINA

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES
6

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

Directores

Ezequiel Fabricio Barolin - Instituto Mora, México
Orfilia Damiano Obando - Universidad Iberoamericana, México

Comité Científico

Dr. Adriana Tervén - *Escuela Nacional de Antropología e Historia – Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad Autónoma de Querétaro* - México
Dra. Alejandra Navarro Smith -*Instituto de Estudios Superiores de Occidente* - México
Dr. Alejandro Rabinovich -*Universidad Nacional de La Pampa* - Argentina
Dr. Antonio Arvizu - *Universidad Autónoma de Querétaro* - México
Dr. Armando Preciado -*Universidad de Guanajuato* - México
Dra. Cristina Viano - *Universidad Nacional de Rosario* - Argentina
Dra. Fausta Gantús -*Instituto Mora* - México
Dr. Félix Martínez - *Universidad del Tolima* - Colombia
Dr. José Elías Palti - *Universidad Nacional de Quilmes* - Argentina
Dra. Marcela Ternavasio - *Universidad Nacional de Rosario* - Argentina
Dra. María Elisa Servín - *Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia* -México
Dr. José Manuel Buenrostro Alba - *Universidad de Quintana Roo* -México

Colaboradores Editoriales

Mtro. Alan Suah Islas Ruiz /*Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco* -México
Mtro. Andrés Alfonso Vergara / *Universidad de Antioquía* -Colombia
Dra. Cecilia E. Maldonado Lorenzo/ *Tecnológico Nacional de México* - México
Mtro. Christian D. Moreno Pulido/ *Universidad Autónoma de Querétaro* – México
Mtro. Cristopher Sotelo Rodríguez/ *Instituto Mora* – México
Prof. Darío Agustín Machuca /*Universidad Nacional de Formosa* – Argentina
Mtra. Diana Baltazar Mozqueda / *Universidad Autónoma de Zacatecas* - México
Mtro. Douglas Véliz Vergara /*Universidad de Atacama* -Chile
Mtro. Federico Hans Hagelsieb / *Universidad de Sonora* - México
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez / *Escuela Normal Superior de Querétaro* - México
Dr. Juan Antonio Acacio / *Universidad Nacional de La Plata/ CONICET* - Argentina
Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza / *Universidad de Guadalajara* – México.
Mtro. Lázaro Gerardo Valdivia Herrero / *Universidad de las Artes de Cuba (ISA)* -Cuba
Dra. Lidia González Malagón /*Universidad Nacional Autónoma de México* – México
Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame / *Universidad de Sonora* -México
Prof. Natalia Paola Montoya / *Universidad Nacional de Jujuy* - Argentina
Dr. Víctor Manuel Neira Rubio / *Centro de Investigación Educativa del Norte* – Colombia

Diseño de portada

Mtra. Orfilia Damiano

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES, Año 3, Volumen 2, Número 6, agosto 2022-enero 2023. Es una publicación semestral, digital, autónoma y autogestiva, editada por Ezequiel Fabricio Barolín. Calle 16 de Septiembre 57, Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene. Dirección electrónica: ecumene@uaq.mx. Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-031913410400-102, ISSN 2683-3077, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mtra. Orfilia Damiano, Tel. +52 442 678 9266, Correo electrónico: orfidamiano@gmail.com. Fecha de última modificación: 29 de en enero de 2023. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.

SUMARIO

Artículos por Convocatoria Ordinaria

INFLUENCIA DE LAS TÉCNICAS DE TOMA DE PERSPECTIVA E INSTRUCCIÓN SOBRE EL PREJUICIO DE MUJERES CARAQUEÑAS HACIA ADOLESCENTES EMBARAZADAS pp. 6-39
Influence of Perspective-taking and Instruction Techniques on The Prejudice Towards Pregnant Teenagers of Women from Caracas
por ELIZABETH PAULINE MONSALVE-PRADA & KRYSSBELL SERRANO-CARREÑO & CAROLINA MORA

LA CIUDADANÍA NEGADA A LAS MUJERES EN OCOTEQUILA, MUNICIPIO DE COPANATAYOC, GUERRERO pp. 40-61
Citizenship denied to women in Ocotequila. Copanatoyac Municipality, Guerrero
por DIANA GÓMEZ GÓMEZ & GEORGINA VÁZQUEZ MORENO

EL TRAMO VIAL DEL ALTO DE LA LÍNEA COMO "UN PROYECTO DE REGIONALIZACIÓN SOCIOECONÓMICO" pp. 62-82
The highway section of the line as "a socioeconomic regionalization project"
por CHRISTIAN CAMILO PEÑA TOCORA

TINTA Y SANGRE: LA CONFRONTACIÓN DE ROJOS VS. AZULES EN LA CARICATURA POLÍTICA COLOMBIANA (1945-1953) pp. 83-104
Ink and blood: The Reds vs. The Blues Confrontation in Colombian Political Cartoons
por ORFILIA DAMIANO OBANDO & SHANNA VALENTINA ABELLO GOMEZ

Entrevista

LA REFORMA EDUCATIVA. ENTREVISTA AL DR. PEDRO FLORES CRESPO pp. 105-120
JESÚS ALEJANDRO BÁEZ RODRÍGUEZ & DIANA BALTAZAR MOZQUEDA

Reseñas

RODRÍGUEZ RÍOS, Gladiz Esperanza. *Mólema*. México: Laripse, 2022 pp. 121-126
por ANA ARÁN SÁNCHEZ

RICHARD, Nelly. *Zona de tumultos. Memoria, Arte y Feminismo. Textos reunidos de Nelly Richard: 1986-2020*. Buenos Aires: CLACSO, 2021 pp. 127-130
por CECILIA GABRIELA FUENTES URTAZA

Sección Dossier "Integración latinoamericana: marchas y contramarchas de un proceso eterno" Parte I

RE–PENSAR LA INTEGRACIÓN DESDE EL SUR. HILANDO CAMINOS Y TEJIENDO REDES pp. 131-144
Re-thinking integration from the South. Knitting roads and weaving networks.
por SANTIAGO TOFFOLI

LA OTRA INTEGRACIÓN. ORÍGENES Y DESARROLLO DEL ALBA DURANTE LA RECONFIGURACIÓN DEL REGIONALISMO LATINOAMERICANO EN LA DÉCADA DE 2000 pp. 145-172
The other integration. Origins and development of ALBA during the reconfiguration of Latin American regionalism in the 2000s
por JULIÁN KAN

RUNASUR, HACIA LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUESTRA AMÉRICA, DESDE LOS PUEBLOS Y PARA LOS PUEBLOS pp. 173-196
RUNASUR, towards the regional integration of our America, from the towns and for the towns
por MALKA MANESTAR

MAPUCHE REVOLUCIONARIO Y AYMARA PLURINACIONAL: LUCHA NACIONISTA Y HORIZONTE POLÍTICO- TERRITORIAL EN DOS CASOS DE NACION ORIGINARIA pp. 197-218
Revolutionary Mapuche and plurinational Aymara: nationalist struggle and political-territorial horizon in two cases of native nation
por ANA ROCCHIETTI & ALICIA LODESERTO

LA DIMENSIÓN LINGÜÍSTICA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL EN EL PERÍODO 2003-2015: HACIA LA INTERCOMPRENSIÓN ENTRE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS pp. 219-251
The linguistic dimension of the regional strategy in the period 2003-2015: towards intercomprehension among Latin American countries
por VIRGINIA IRENE RUBIO SCOLA & MARÍA ISABEL POZZO

(RE)PENSANDO LA CIUDADANÍA REGIONAL EN EL CONO SUR AMERICANO. HIPÓTESIS Y APUNTES TEÓRICOS BASADOS EN UNA INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN DOS ETAPAS (PARTE 1) pp. 252-286
(Re)thinking regional citizenship in the American South Cone. Hypothesis and theoretical notes based on a two-stage field investigation
por OLGA MÓNICA SAAVEDRA

#REVISTAECUMENEDECIENCIASSOCIALES
AÑO 3, VOLUMEN 2, NÚMERO 6, AGOSTO 2022 ENERO 2023
2022-2023

LA CIUDADANÍA NEGADA A LAS MUJERES EN OCOTEQUILA, MUNICIPIO DE COPANATAYOC, GUERRERO

Citizenship denied to women in Ocotequila. Copanatoyac Municipality, Guerrero

DIANA GÓMEZ GÓMEZ[1]
GEORGINA VÁZQUEZ MORENO[2]

Fecha de recepción: 7 de noviembre de 2022
Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2022

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar los obstáculos que enfrentaron las mujeres al ejercer el voto para la elección de comisariada(o) 2022, por primera vez en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al Municipio de Copanatoyac, Guerrero. Para este análisis se abordan cinco apartados: la ciudadanía de las mujeres, la mujer sin ciudadanía, la génesis del voto de la mujer en México, derechos políticos de las mujeres, y la participación política de las mujeres en la actualidad. La investigación emplea una la metodología mixta, para el ámbito cualitativo se tomaron datos estadísticos del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), enfocados en los resultados de las elecciones para comisariada(o) 2022 en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al municipio de Copanatoyac, Guerrero, en el escenario cualitativo se empleó el método de investigación etnográfico, asimismo se aplicó una entrevista a la activista Antonia Ramírez Marcelino, quien fue la primera candidata independiente. En el presente trabajo se presume que los "usos y costumbres" de los pueblos originarios obstaculizan la participación política de las mujeres.

Palabras clave: mujeres, ciudadanía, participación política.

[1] Maestra en Administración Pública, Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública, CDMEX, Docente e Investigadora de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, Universidad Autónoma de Guerrero, México. Correo electrónico: dianagczdr@gmail.com
[2] Doctora en Educación Institución de formación: Universidad Hipócrates, Acapulco, Guerrero, Docente e Investigadora de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, Universidad Autónoma de Guerrero, México. Correo electrónico: ginvamor@hotmail.com

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the obstacles faced by women when exercised their vote for the commissioner election of 2022, for the first time in the community of Ocotequila, which belongs to the town of Copanatoyac, Guerrero. For this analysis, five topics are addressed: women's citizenship, women without citizenship, the genesis of women's suffrage in Mexico, women's political rights, and women's political participation today. The research employs a mixed methodology, for the qualitative scope, statistical data were taken from the Electoral Institute of Citizen Participation of the State of Guerrero (IEPC Guerrero), focused on the results of the elections for commissariat 2022 in the community of Ocotequila, belonging to the municipality of Copanatoyac. In the qualitative scenario, the ethnographic research method was used, likewise an interview was applied to the activist Antonia Ramírez Marcelino, who was the first independent candidate. In this article, it is presumed that the uses and customs of original peoples hinder women's political participation.

Keywords: women, citizenship, political participation.

Introducción

Hoy en día, aún no se rompen las barreras que enfrentan las ciudadanas para su completo ejercicio democrático, sobre todo en las poblaciones rurales del Estado de Guerrero, específicamente en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al Municipio de Copanatoyac, lugar donde se desarrolla esta investigación. El 2 de enero se llevó a cabo la contienda electoral para elegir la comisariada(o) municipal, en esta comunidad por usos y costumbres las mujeres no votan para elegir a la autoridad, inmediata, por lo anterior en esta comunidad las creencias, ideologías, estructura patriarcal, que son parte de los "usos y costumbres" como lo define (Gómez 2005) son formas propias de autogobierno, y se rigen por sistemas normativos, que han evolucionado desde los tiempos pre-coloniales. Es decir, se encuentran arraigados en la comunidad, asimismo son transmitidos de generación en generación. Estas son las principales causas que provocan que la mujer no sobresalga en campos sociales como el económico, educativo, y mucho menos en el escenario político. En este sentido, el Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW 2017) en el artículo 5 inciso "a" hace referencia a la discriminación, la cual se considera establecida en los prejuicios tradicionales sustentados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los

sexos. Es decir, las femeninas están condenadas a vivir sumergidas en un mundo de discriminación, prejuicios y estereotipos que tienen como consecuencia el no ejercicio de sus derechos políticos como ciudadanas.

Actualmente, la modernidad y sus exigencias reflejan que los asuntos de poder, política y gobierno son exclusivos de lo masculino, pues a través del tiempo las personas han sido estereotipadas por géneros, donde lo masculino se relaciona con la capacidad intelectual y lo femenino con lo estético. De acuerdo con (Lameiras 2019, 634) "se considera que los hombres tienen características para ostentar y gobernar, mientras que las mujeres tienen las características adecuadas para el ámbito familiar y doméstico". Es decir, las mujeres son encasilladas en roles de ámbito privado, mientras que los hombres han sido etiquetados para lo público por la exigencia y la responsabilidad que representa el cargo, sin embargo, con la lucha constante a lo largo de los años, el sexo femenino ha demostrado ser completamente capaz de empoderarse, destacar en liderazgo y en la toma de decisiones, luchando por la participación política, derechos, e igualdad entre géneros, buscando ejercer plenamente la ciudadanía.

Para lograr este cometido, las protestas públicas son elementos necesarios, ya que estos movimientos se han obtenido resultados notables. Como en el caso, 8 mujeres lideradas por la activista Antonia Ramírez Marcelino manifestaron su inconformidad, presentándose el día de la elección a ejercer el derecho al voto como ciudadanas mexicanas, rompiendo la estructura patriarcal de la comunidad de Ocotequila, la cual sigue catalogando a las ciudadanas como incapaces de hacer uso de los derechos políticos. La lucha de mujeres de Ocotequila buscando la igualdad de género ha demostrado que ser mujer no es símbolo de inferioridad, como se ha visto en la actualidad, las mujeres pueden liderar políticamente e incidir en la toma de decisiones en relevantes puestos políticos, por ende, el ejercicio del voto, simboliza la igualdad entre ambos sexos.

Derivado de los hechos ocurridos en Ocotequila, surge el objetivo principal de esta que es analizar los obstáculos que enfrentaron las mujeres al ejercer el voto para la elección de comisariada(o) 2022, por primera vez, en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al Municipio de Copanatoyac, Guerrero. Para dicha investigación se ha planteado el siguiente supuesto: Los "usos y costumbres" de los pueblos originarios obstaculizan la participación política de las mujeres.

Para este artículo se utilizó la metodología mixta, para el ámbito cualitativo se tomaron datos estadísticos del IEPC Guerrero, enfocados en los resultados de las elecciones para comisariada(o) 2022 en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al municipio de Copanatoyac, Guerrero, en el escena-

rio cualitativo se empleó el método de investigación etnográfico, asimismo se aplicó una entrevista a la activista Antonia Ramírez Marcelino, quien fue la primera candidata independiente para la elección de comisariada(o) 2022. Esta investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentaron las mujeres al ejercer el derecho a la participación política en la elección de comisariada(o) de la comunidad?

Para esto, la teoría base de esta investigación se fundamenta con la teoría de Max Weber, la cual, considera tres formas de poder legítimo: la tradicional, la legal-racional y la carismática, estas tres formas de mandato-obediencia distingue al poder político (Camacho 2018). En esta línea de aportaciones, se sustenta la Teoría base de esta investigación, denominada, origen del poder político, la cual hace referencia a lo siguiente: Las sociedades deben de vivir en un estado de igualdad entre hombres y mujeres, así como de absoluta corresponsabilidad (Lockey 1991). En esta directriz, el Artículo 115 constitucional es el eje rector de este estudio en el que menciona que en las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas (Munguía 2016). Los temas a abordar en este artículo son los siguientes: La ciudadanía de las mujeres, Las mujeres sin ciudadanía, La génesis del voto de la mujer en México, Derechos políticos de las mujeres y La participación política de las mujeres en la actualidad.

1.1 La ciudadanía de las mujeres

En el mundo contemporáneo hablar de ciudadanía es referirnos a igualdad de género en los distintos campos sociales. Para ello se analiza el concepto de ciudadanía, de acuerdo con (Sánchez 2006, 1) “La ciudadanía está constituida por la conjunción de tres elementos: posesión de derechos, pertenencia a una nación y participación social” es decir, estos tres elementos pertenecen a los derechos humanos, donde las mujeres también están sujetas a estos derechos, sin importar su condición social, cultura o cualquier otra condición. Desde la óptica de la perspectiva de género como instrumento teórico conceptual permite explicar, la relación que las mujeres establecen con su ciudadanía, este se sustenta en una creencia parcial de derechos obtenidos y en una frágil conciencia del derecho a tener los mismos derechos que los varones; la práctica de los derechos humanos en México, por lo que se puede decir que, los derechos humanos es una deuda pendiente para las mujeres.

Haciendo énfasis en el escenario político, como un marco de referencia en la participación política y democrática de los procesos jurídicos, así como

políticos del Estado de derecho en México, misma que años atrás giraba únicamente alrededor de los varones, en este sentido (Neiras 2018, 7) define: "El ciudadano es quien tiene derecho a deliberar y decidir sobre el destino de la ciudad", cabe mencionar que Neiras obtiene este concepto partir de la aportación de Aristóteles en el libro "Política" en donde las mujeres no figuraban en la vida pública de la colectividad, pues, las féminas no tenían derecho a votar ni a ser votadas, no podían participar en la toma de decisiones de orden público lo que las excluía como ciudadanas pertenecientes a la misma sociedad, así como electoras con los mismos derechos y obligaciones que los varones.

La ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que toda persona o miembro de una sociedad sea tratada bajo los mismos derechos, garantías y responsabilidades de igualdad entre los entes sociales. La forma de asegurar que toda la sociedad goce de estos elementos es ser corresponsable y consciente de los mismos. De acuerdo con Marshall, "la más plena expresión de la ciudadanía requiere de un Estado de bienestar liberal-democrático" (Kymlicka 1997). Es decir, que al no haber un Estado que garantice los derechos civiles, políticos y sociales, habrá una parte de la población que se vea marginada y violentada en sus derechos humanos. Al hablar del concepto de ciudadanía, continuamente se enfatiza en los derechos de los ciudadanos, pero es de suma importancia recalcar que también confiere responsabilidades y obligaciones. En ocasiones utilizamos el término para referirnos a la educación igualitaria, a votar y a participar en la sociedad, en la política o al derecho a la salud; por esta razón, la esencia de la misma, en un primer momento, representa el acceso a la igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres, los cuales se ejercen en el espacio público (Wiener 1997).

Actualmente, el concepto de ciudadanía en nuestro país se ha convertido en centro de debate y detonador principal de cambios sociopolíticos, como el haber transitado en la historia bajo un régimen autoritario para convertirnos en un país "democrático", aproximadamente desde los años setenta. Pero, así como algunos aceptan congruentemente la ciudadanía en términos de igualdad de género, hay quienes no respetan el proceso final. La impresión de la ciudadanía otorgada a las mujeres, lejos de ser vista como un punto menos para la estructura patriarcal y sus ideologías, debería ser conceptualizada, más allá de lo legal o político, desde un punto de vista social que activa la democracia del país, propiciando nuevas ideas, nuevos aires modernos de un país que ha podido superar sus antecedentes históricos donde la democracia e igualdad no existían.

1.2 Las mujeres sin ciudadanía

La obtención de la ciudadanía para las mujeres ha sido un paso muy importante que ha mejorado su calidad de vida y ha abierto la posibilidad de superarse personalmente al participar en la vida pública. No obstante, la vida antes de ello fue muy dura, por lo tanto, estaban resguardadas bajo la tutela de los varones de la familia, por lo que no contaban con una representatividad dentro de la sociedad. Desde pequeña la mujer indígena fue educada para el matrimonio, esto comenzaba aproximadamente desde los doce años. "Entre las familias indígenas y rurales en México, […] está práctica, está muy extendida y se aducen valores culturales, usos y costumbres del núcleo comunitario, y se utiliza como estrategia de sobrevivencia económica, donde los padres optan por casar a sus hijas en edades tempranas a cambio de una dote que resulta altamente oneroso sin incluir los gastos que se generan por la fiesta matrimonial" (Flores 2016, 2). En este caso la mujer no tiene derecho a decidir con quién contraer nupcias, este es un trato que se realiza entre los padres o con el futuro esposo, y era visto como algo normal. Esta situación se sigue viviendo en las zonas más marginadas de la montaña alta de Guerrero, donde el índice de alfabetización es muy bajo y la pobreza es extrema; lugar donde los "usos y costumbres" están por encima de las leyes, y por ende no se ejercen los derechos de la Constitución mexicana ni los derechos humanos, más bien predomina una organización comunitaria donde las ideas de la modernidad no les es necesaria ni aplicable.

En su estilo de vida predomina la ideología de la sumisión de la mujer ante el hombre por su matrimonio, por lo tanto, al estar bajo las leyes de "usos y costumbres" en la comunidad de Ocotequila las mujeres no pueden ejercer el derecho al voto. Asimismo, las mujeres no figuran en el campo educativo, puesto que, la comunidad no cree necesario que deban tener una formación académica porque se piensa que la mujer sirve para casarse, estar en el hogar, cuidar a los hijos y esperar al esposo con la comida puesta en la mesa, así como la casa limpia. No existe la independencia de la mujer, por tanto, esta pertenece al hombre que le fue asignado como esposo; es por ello que la mayoría de las niñas no terminan la educación básica y mucho menos pueden pensar en ejercer una profesión.

Desde tempranas edades, las mujeres normalizan este modelo ideológico que se vive dentro de las prácticas educativas familiares: el ser sumisas, obedientes y no manifestar sus malestares o preocupaciones. La integración de estas representaciones se realiza a merced de procedimientos correctivos severos, muchos de los cuales implican violencia física constante. Estas costumbres aprendidas y replicadas desde la infancia instauran la

violencia doméstica, dejando de manifiesto una actitud pasiva frente a este hecho normalizado para la familia, para la sociedad, así como para las propias mujeres (Freyermuth 2004).
La lucha por la igualdad de los derechos humanos no es un capricho, sino un acto de justicia hegemónico para todas las sociedades por tratar de mejorar los caminos donde se discrimina y minimiza a la mujer, demostrando que esa ideología de "usos y costumbres" es cosa del pasado y que debería de ser ya una práctica obsoleta, actualmente la mujer debe tener la oportunidad de empoderarse así como de decidir libremente en lo personal para poder externarlo a lo público. Actualmente, las mujeres ejercemos nuestros derechos políticos como votar y poder ser votadas, pero debemos recordar que antes no era una opción y que no existía el derecho a la educación, ni mucho menos a ocupar un cargo público como hoy podemos hacerlo.

1.3 La génesis del voto de la mujer en México

Durante la segunda guerra mundial sucedieron muchos cambios sociales que aceleraron la creación de movimientos feministas y de empoderamiento de la mujer en algunos países. Como antecedente, durante la primera guerra Mundial surgió la necesidad de que las mujeres suplieran a los hombres en el ámbito laboral, con ello, las mujeres se dieron cuenta de que podían ser igual de útiles e indispensables, demostrando las mismas capacidades. A raíz de estos acontecimientos, internacionalmente empezaron a surgir movimientos feministas, como lo menciona Gaido: "No obstante de que las organizaciones feministas discrepaban de la revolución bolchevique, esta les otorgó los derechos por los cuales habían estado luchando las mujeres, sin duda alguna estas conquistas no solo se dieron en Rusia, sino de manera paulatina a nivel internacional" (2019). El movimiento feminista exigía libertad, el derecho al voto, acceso a la educación, y por ende, la equidad de género tanto en lo laboral como en el hogar.
El movimiento que en ese entonces abogaba por el sufragismo se extendió a varios países que, a pesar de sus diferencias sociales o culturales, luchaban por el objetivo de llegar al reconocimiento de los derechos políticos y la ciudadanía plena de las mujeres. La estructura patriarcal en América Latina ha dejado huella a tal grado de vulnerar los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, con el paso del tiempo incursionaron en el campo de la economía productiva, al mismo tiempo, su derecho al voto era indeseable, argumentando la falta de preparación y de igualdad legal. El auge del movimiento feminista abrazó a todos los países de América Latina y del Caribe, donde México jugó un papel relevante, pues debido a que la

estructura patriarcal estaba muy establecida en la cultura mexicana, las diversas manifestaciones se dieron con mayor fuerza a fin de obtener el sufragio para las mujeres mexicanas, una de las aliadas importante fue la escritora Laureana Wright, quien, exigía el voto para las mujeres y la igualdad de oportunidades en la primera revista feminista de México, llamada "Violetas de Anáhuac", fundada y dirigida por ella misma entre 1884-1887. (CNDH 2022), esto fue una causa que se convirtió en una lucha constante hasta lograr el objetivo, como se puede observar en la siguiente línea del tiempo.

Línea del tiempo del voto de la mujer en México

Voto de la mujer en México	
Años	Hechos
1918	Seconoce el derecho al voto de los mexicanos, dejando excluida a las mujeres, por esta razón Hermelinda Galindo solicito al Congreso Constituyente a reconocer a las mujeres como ciudadanas.
1922-1923	En Yucatán, gracias a la constitución local, no prohibía expresamente que las mujeres pudieran ser votadas. La profesora Rosa Torre se convirtió en la primera mujer regidora. (1922). Y la sufragista Elvira Carrillo Puerto en la primera mujer diputada local (1923)
1938	Desde 1935 la lucha de las mujeres ya había dado frutos como el frente único Pro-Derecho de la Mujer. El Consejo Nacional del Sufragio Femenino y el primer congreso nacional de Mujeres (1936). Bajo esa directriz, fue Aurora Meza Andraca, la primera mujer presidenta municipal, en Chilpancingo, Gro. Aun cuando las mujeres, no tenían el derecho al voto.
1947	Se aprobó la iniciativa del presidente Miguel Alemán Valdés que establece el derecho de las mujeres solo en las elecciones municipales, en igualdad de condiciones que los varones.
1953	Se expidió la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, constitucionales "Son ciudadanos de la república los varones y las mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido los 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir"
1954	En las elecciones extraordinarias del 4 de julio en Baja California, Aurora Jiménez Palacios, fue la primera diputada electa.
1955	Por primera vez las mujeres emitieron su voto. Resultaron electas cuatro mujeres en distintas ciudades federativas: México, Nuevo León, Jalisco y Chiapas.
1958	Había un movimiento estudiantil intenso y luchas sindicalistas por todo el país y en ese contexto. Marina Rabadán, del Partido Popular Socialista, fue la primera diputada de la oposición, que además gano abruptamente las elecciones, y generó, por ello, recelo hasta por los militantes de su propio partido, quienes la expulsaron días después de la toma de posesión de su cargo.
1964	María la Valle Urbina y Alicia Arellano Tapia fueron las primeras senadoras de la República, Representando a Sonora y Campeche, representativamente. La Valle Urbina llego a ser presidenta de la mesa directiva del Senado en 1965, cargo que también ocupaba por primera vez una mujer
1979	En un hecho sin precedentes, la escritora y maestra Griselda Álvarez, fue postulada por dos partidos: el Revolucionario Institucional y el Popular Socialista a la Gubernativa de Colima. Fue la primera mujer electa para este cargo. Durante su toma de decisiones dijo: "Vivamos en un tiempo nuevo, de plena igualdad con los hombres, sin privilegios que no requerimos, pero sin desventajas que no merecemos"
1988	La ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales(LFOPPE) ya había hecho posible la representación proporcional como complemento de la mayoría para estimular a las minorías y reducir la sobre representación del partido en el poder. Año en el que por primera vez fue una mujer candidata a la presidencia de la República, por el Partido Revolucionario de los Trabajadores y otras. Ifigenia Martínez Hernández, la primera senadora de oposición, por el Partido de la Revolución Democrática.
1993	Se aprobó la reforma que sugería a los partidos políticos promover mayor participación de las mujeres en cargos de representación popular, pero sin sanción al incumplimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de**:** Instituto Nacional Electoral (INE 2019)**,** (INAFED 2019)**,** Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM 2019)**,** Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMEX 2018)**,** Organización de las Naciones Unidas (ONU-MUJERES 2018)**.**

Lo anterior no fue gratuito, la mujer ya había participado en varios eventos históricos en México, por ejemplo, como lo menciona Cervera: "la evidencia histórica y arqueológica, la mujer mexica tuvo contadas participaciones en los campos de batalla en los términos operativos, por lo menos en el posclásico tardío durante la guerra entre los mexicas y sus vecinos" (2019, 68). Asimismo, en el periodo revolucionario, donde la mujer se destacó por su valiosa participación en las actividades militares, no solo como acompañantes de los insurgentes, sino también dedicándose a difundir las ideas revolucionarias; colaboraron como espías, entregaban correos y fungieron como enfermeras, consiguieron ayuda para la población civil e intervinieron en la redacción de proyectos y planes importantes. La participación de la mujer ha sido muy importante en los procesos históricos del país, solo que no había sido reconocida por la historia oficial.

Con la escasa participación política de las mujeres, en el país ya se observaban los primeros cambios que comenzaban a crear un modelo democrático, aun cuando en un inicio el voto de la mujer no fue otorgado a nivel federal, ya empezaban a participar políticamente en el entorno municipal, lo que abrió más tarde las puertas para continuar en el camino de lucha de este proceso hacia la plena participación como ciudadanas. Con la aprobación del derecho al sufragio, se daba respuesta a la demanda y a la vez exigencia de las mujeres y, al mismo tiempo, continuaban bajo la estrategia política del partido en el poder, además las mujeres continuaban con las labores del hogar, el cuidado de los hijos, hijas y enfermos. Fue así como las mujeres mexicanas legalmente formaron parte de la vida política de México.

1.4 Derechos políticos de las mujeres

Las mujeres mexicanas lograron uno de sus objetivos perseguidos arduamente, consiguieron que se plasmara jurídicamente la participación al voto y los derechos políticos, al igual que los hombres. La primera participación en el ejercicio democrático sucedió el día 3 de julio del año de 1955, día histórico para la ciudadanía de las mujeres, donde tocaba la ocasión de elegir a diputados federales de la XLIII legislatura del país, pese a este nuevo derecho existieron situaciones donde debido a las ideologías tan arraigadas las mujeres se enfrentaron a obstáculos al ejercer su derecho como debía de ser. Muchas mujeres sufrieron un severo nivel de represión y presión familiar que les impidió acudir a las urnas y otras simplemente manifestaban la voluntad de los "hombres de la casa" que les decían qué debían expresar en la urna.

En la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en la ciudad de México, la Organización de las Naciones Unidas nombró 1975 como Año Internacional de la Mujer; estos hechos coadyuvaron a la consolidación de la participación de las mujeres, pues se implementaron teorías de igualdad de género, equidad, liberación de la mujer y empoderamiento. Los nuevos ideales empezaron a extenderse y a darse a conocer por medio de la difusión, especialmente en las escuelas, y en la prensa, haciendo más efectiva la libertad de las mujeres y la democracia.

Lo acontecido, sin duda alguna, fue relevante e importante en el escenario político como en el hogar. El cambio en este último representa uno de los mayores retos a vencer, ya que es donde se desencadena la desigualdad y sumisión por jerarquía, donde la mujer usualmente es discriminada y sometida, pues predomina el tabú de que el papel de la mujer está establecido para resolver cuestiones del hogar y permanecer subordinada al hombre, como lo menciona Judith Butler en (Álvarez 2022) que los roles de género o las categorías femenino y masculino no son roles naturales sino construcciones sociales, en este sentido los roles de mujeres y hombres son establecidos por la propia comunidad, asimismo se transmiten de generación en generación en el seno familiar, además generan desigualdades, donde las mujeres son vulneradas en sus derechos humanos.

Para evitar la desigualdad en la población es importante formar ciudadanos con base en los ideales democráticos, donde el género no sea relevante y a la vez se pueda evitar la marginación de la mujer, buscando sustentar una identidad política entre hombres y mujeres en igualdad de condiciones, a pesar de desenvolvernos en una sociedad multifactorial. Como menciona Vélez, la problemática femenina es considerada y observada como un problema social, donde las mujeres obtienen nuevas relaciones y prácticas igualitarias (Vélez 2008).

Asimismo, Cano cita a Hermila Galindo, quien pensaba que hombres y mujeres tienen el mismo derecho al voto, y que las mujeres debían tener participación en la redacción de leyes de forma igualitaria: "[…] las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres, es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres" (Cano 1993, 266).

1.5 La participación política de las mujeres en la actualidad

Hoy en día podría decirse que las mujeres gozamos de los derechos conquistados en el movimiento feminista, gracias a esto, hoy, las mujeres pueden aspirar a un cargo público, participar políticamente, ser escucha-

das al igual que los hombres. Si bien es cierto que existen leyes que amparan el ejercicio de estos derechos como ciudadanas de manera igualitaria, como se menciona en los artículos número 34 y 35 constitucionales, los cuales, hacen referencia a qué varones y mujeres después de los 18 años son ciudadanos con calidad de ejercer como tal. A pesar de que estos derechos están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todavía no se hacen efectivos en su totalidad, debido a que, existen obstáculos que se generan en el hogar y en la comunidad, como lo menciona Agnes Heller en (DIETZ 2001, 8), quien considera que "las emociones domésticas", es decir, matrimonio, familia, trabajo doméstico, y cuidado de los niños. En suma, la noción liberal de "lo privado" ha abarcado lo que se ha denominado "esfera de la mujer", es por esto, que no se le da credibilidad a las capacidades y habilidades de la mujer en el ámbito público, sin embargo, paulatinamente, estos hechos se han ido minimizando con el esfuerzo y dedicación de muchas mujeres que se convierten en ejemplos a seguir.

A pesar de la subordinación, silencio, y limitaciones que han enfrentado las mujeres para incursionar en la vida pública, como lo señala Mary Beard (2018), "los mecanismos que silencian a las mujeres, se niegan a tomarlas en serio y las aíslan de los centros de poder" en (Hernández 2020, 12), es decir, por muchas décadas las mujeres vivieron invisibilizadas, ya que para los hombres eran sombras políticas en una sociedad con estructura patriarcal, concentrando ellos el poder que la sociedad les concedía, sin embargo, las mujeres en la actualidad han conquistado espacios públicos donde se toman las decisiones a pesar del poder hegemónico del hombre.

Hoy en día cada vez vemos más mujeres activas en el campo político ejerciendo el poder, así como leyes que determinan la igualdad en la participación ciudadana. Mujeres que impulsan los cambios y a la vez abren las puertas en distintos ámbitos a las nuevas generaciones, confirmando con ello que la lucha por la igualdad todavía sigue vigente.

Hallazgos de la investigación

Para poder realizar esta investigación se aplicó la metodología mixta, es decir cualitativa y cuantitativa, para el ámbito cualitativo se tomaron datos estadísticos del IEPC Guerrero, enfocados en los resultados de las elecciones para comisariada(o) 2022 en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al municipio de Copanatoyac, Guerrero, por partido políticos así como por sexo, en el escenario cualitativo se empleó el método de investigación etnográfico a dicha comunidad que se encuentra en la región de la monta-

ña alta del Estado de Guerrero, asimismo se aplicó una entrevista a la activista Antonia Ramírez Marcelino.

En este orden de ideas se describe de manera precisa la comunidad. Para llegar a esta población se tiene que viajar al municipio de Tlapa de Comonfort, desde Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, el autobús que sale de la Central Camionera en la madrugada, toma entre 5 y 6 horas llegar al corazón de la montaña alta del estado de Guerrero, el camino es de asfalto, pero en temporada de lluvia se forman grandes baches que complican el trayecto. Al ir subiendo a la montaña, la vegetación se vuelve cada vez más exuberante, así como las curvas pronunciadas y los voladeros profundos. Llegando a Tlapa se tiene que tomar un taxi que transita por caminos de terracería por aproximadamente dos horas hasta llegar a la comunidad de Ocotequila.

La travesía suele ser una experiencia inolvidable, puesto que, los caminos ofrecen una frondosa vegetación, hermosos paisajes en diversas tonalidades de color verde, nacimientos de agua que forman ciénagas, cascadas, arroyos y ríos, el clima es agradablemente fresco desde la salida de Copanatoyac, pero a medida que se avanza la temperatura disminuye hasta llegar a la comunidad. El camino de terracería es poco transitado y abrupto, y contrasta con todo lo agradable que resulta la naturaleza, es notorio que las autoridades locales se han olvidado de la construcción de la carretera que conduce a la localidad de Ocotequila. Al llegar se puede observar una comunidad pequeña donde resaltan dos tipos de viviendas; unas de concreto (construidas con las remesas que llegan de los familiares que han emigrado a Estados Unidos de América), y otras hechas con materiales que pueden encontrarse en la región como madera o adobe, los techos suelen ser de teja o cartón y los pisos de tierra. Son escasas las calles de la comunidad que tienen pavimento, así como red de drenaje, el agua llega a las viviendas por medio de mangueras, las cuales son conectadas desde el yacimiento del líquido.

Hay una cancha de basquetbol frente a la comisaría y a la iglesia católica, misma que se convierte en un espacio de usos múltiples, como sitio de taxis, mercado, salón de eventos donde se celebran bodas, bailes y fiestas patronales. La comunidad tiene un centro de salud que carece de médico y únicamente es atendido por personal de enfermería, esta situación es compleja, ya que cuando alguna mujer tiene complicaciones en el parto tiene que ser trasladada a la cabecera municipal o hasta el municipio vecino de Tlapa de Comonfort y si la situación es más grave se tienen que trasladar hasta el municipio de Ometepec. La salud no es la única carencia con la que cuenta la comunidad, sino también en otros rubros, como

hace mención el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2020), los indicadores de carencias sociales en el municipio reportan las siguientes estadísticas: Rezago educativo 44.2%, carencia por acceso a los servicios de salud 13.1%, carencia por acceso a la seguridad social 90.9%, carencia por calidad y espacios en la vivienda 54.1%, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 86.6%, carencia por acceso a la alimentación 45.2%.

Ocotequila cuenta con 1,564 habitantes, siendo esta la segunda comunidad más poblada del municipio de Copanatoyac, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2021) reporta que 88.50% de la población es hablante de lengua indígena náhuatl. Debido a la ubicación geográfica de la comunidad, que se encuentra alejada de la mancha urbana, así como las dificultades de comunicación por la lengua materna, las carencias de los servicios públicos se hacen más agudas, algunas familias que tienen familiares en las cabeceras municipales envían a hijas e hijos a continuar con los estudios o a trabajar para darles otras oportunidades de subsistencias, para corroborar lo anterior se realizó la siguiente entrevista.

Como parte de la presente investigación se entrevistó a la activista Antonia Ramírez Marcelino, quien refiere que es originaria de la comunidad de Ocotequila, aunque por cuestiones de trabajo su domicilio se encuentra en Tlapa. Antonia es la última de siete hermanos, ella junto con su hermana, como muy pocas mujeres tuvieron la oportunidad de salir de la comunidad, se trasladaron a la ciudad de Tlapa de Comonfort para estudiar y trabajar. Ella actualmente es licenciada en Desarrollo Comunitario Integral con Especialidad en Sistemas Normativos de Pueblos Indígenas por la Universidad Pedagógica Nacional de Tlapa y trabaja como reportera en el periódico El Sur (periódico estatal). Antonia menciona que la comunidad se rige por “usos y costumbres”, es decir, es autónoma en su organización política y social; en el desarrollo de su cultura y la administración de sus recursos, en este sentido (Soriano Flores 2014, 8) señala que, “la autonomía no solo es una fórmula de gobierno, no solo es una propuesta legislativa, es, sobre todo, una manera de actuar dentro de la nación como sujeto político independiente”. Esta forma de autogobierno propició que los varones en el poder ejercieran violencia política hacia las mujeres, la cual se reflejó en las pasadas elecciones del 2 de enero, donde iba a elegirse la comisariada(o) municipal de la comunidad de Ocotequila.

En la comunidad se sabía que existía un documento (acta de asamblea) donde decía que, únicamente los hombres podían encargarse de las decisiones de toda índole en la comunidad, lo que en estudios de género se de-

nomina como “pacto patriarcal”, concepto desarrollado por Celia Amorós (1990), en (Chapa 2022, 85) “la complicidad implícita entre varones que permite la reafirmación pragmática de su masculinidad o virilidad a través del encubrimiento o silenciamiento de violencias ejercidas por hombres en contra de las mujeres” en este caso, el pacto no estaba escrito, solo era verbal, por lo que se establecía una limitante para que las mujeres no pudieran ejercer el voto para elegir a las autoridades locales. Las mujeres estaban acostumbradas a obedecer a la autoridad, que siempre fue ejercida por los varones y por consiguiente, lo que decían y decidían era una verdad absoluta para ellas. Sin embargo, cuando las mujeres se interesaron en ejercer el derecho al voto, pidieron leer dicho documento y se dieron cuenta de que no existía ninguna cláusula que les limitara su participación como ciudadanas, fue entonces que notaron que la limitante solo era de forma verbal, siendo esta una falacia longeva.

La activista menciona que ella y ocho mujeres de Ocotequila acudieron al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) a impugnar la elección del comisario de la comunidad, que se realizó el pasado 02 de enero. Bajo el argumento de “usos y costumbres”, las autoridades, así como los partidos políticos Partido de la Revolución Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) no les permitieron ejercer su voto por el hecho de ser mujeres. Sin embargo, ellas no detuvieron su lucha política hasta lograr que el TEEGRO anulara la elección. Fue entonces que, el 3 de febrero, se anuló la elección y se emplazó a las autoridades del municipio de Copanatoyac a que se realizarán nuevamente las elecciones de manera extraordinaria.

Antonia Ramírez Marcelino mencionó que esta idea se empezó a gestar desde hace 4 años. Todo inició cuando su tía, María Guadalupe Marcelino Pantoja, a quien de cariño le dicen “Chaya”, regresó a vivir a la comunidad después de vivir en Acapulco y en la ciudad de México, fue ella quien comenzó a cuestionar el rol de las mujeres en la comunidad. Estas reflexiones las compartía con Antonia y con el resto de las mujeres de la familia cuando se hacían reuniones familiares en la casa de la abuela. Antonia, por su formación académica, tenía más claro el cómo defender los Derechos políticos de las mujeres, y fue ella quien marcó las acciones a realizar para conseguir impugnar la elección.

En el TEEGRO les informaron que de acuerdo al principio de paridad de género, las mujeres tienen el derecho de participar en la contienda electoral como candidatas, esto también lo marca la ley N. 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero, en el artículo 7 fracción X, el cual, hace énfasis en la “Igualdad de oportunidades: el ejercicio efec-

tivo por parte de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad, de sus derechos políticos, [...] y acceso al poder" H. Congreso del Estado de Guerrero (2011), por lo anterior, en la segunda contienda, Antonia alzó la mano para participar en dicho proceso electoral, la sorpresa que se llevó fue que ningún partido político la quiso postular, pero eso no la detuvo y se registró como candidata independiente, fue así que se convirtió en la primera mujer en contender a la comisaría de Ocotequila en las elecciones del 2022. El resultado del proceso electoral no la favoreció, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Resultados de las elecciones para comisariada(o) 2022 de la comunidad de Ocotequila, perteneciente al municipio de Copanatoyac, Gro. Por Partidos Políticos.

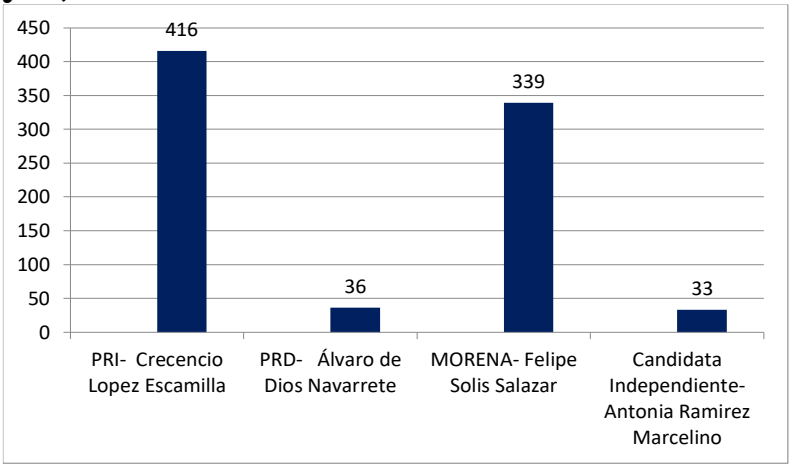

Elaboración propia con datos del IEPC, Guerrero.
Fuente: elaboración propia con datos del IEPC, Guerrero.

A pesar de los resultados, las mujeres celebraron el triunfo, que para ellas fue una victoria política por el simple hecho de lograr emitir el voto. Sin duda, uno de los primeros logros más importantes de la comunidad femenina por el hecho de romper con los "usos y costumbres" al ganarse en Ocotequila el respeto como ciudadanas. Aunado a lo anterior, otro de los logros consolidados fue la paridad de género en la conformación de las planillas, en este sentido, la planilla ganadora del PRI tuvo que incorporar mujeres en la conformación de la administración de la comisaría de la comunidad. Aunque todavía hay mucho por hacer respecto al tema, ya que las mujeres pertenecientes a la planilla ganadora generalmente son ignoradas en la toma de decisiones de la comisaría, puesto que son sus espo-

sos quienes ejercen el poder detrás de ellas, convirtiéndolas en subordinadas una vez más.

Otro aspecto a observar, es que en Ocotequila hay más mujeres que hombres; si la comunidad fuera consciente del potencial que tienen las mujeres para la toma de decisiones en el ámbito público, entenderían la perspectiva de género, como lo define (Estrada 2016) es un procedimiento para identificar las barreras que obstaculizan a la mujer y así implementar mecanismos de reparación y no repetición, en este sentido, los resultados de la elección probablemente serían diferentes. En la siguiente gráfica se refleja el número de mujeres y hombres que participaron en dicho proceso electoral.

Gráfica 2. Resultados de las elecciones para comisariada(o) 2022 de la comunidad de Ocotequila municipio de Copanatoyac, Gro. Por sexo.

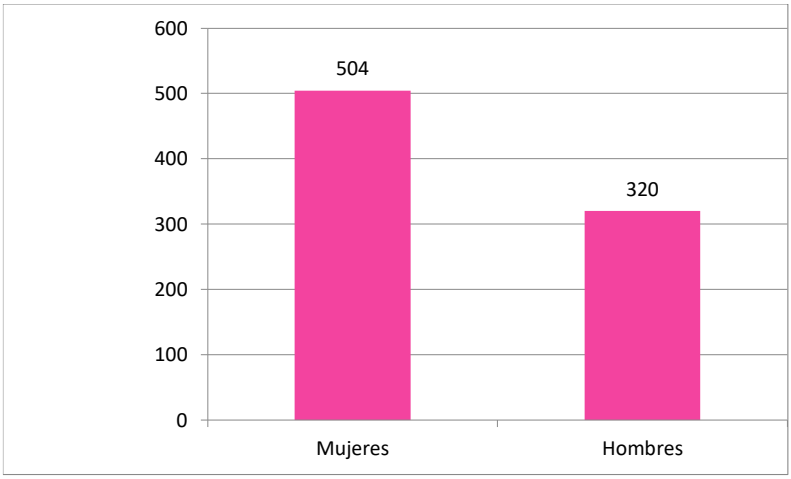

Elaboración propia con datos del IEPC, Guerrero.

Fuente: elaboración propia con datos del IEPC, Guerrero.

Como se observa en la gráfica anterior, 61.2% de las electoras son mujeres y 38.8% fueron votantes hombres, se puede observar que las ciudadanas emitieron el voto por el sexo opuesto. De acuerdo con el boletín N. 5135 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, en México tres de cada 10 mujeres avisan o piden permiso a su esposo o pareja para decidir por quién votar (2012), lo que puede afectar desde un millón y medio y hasta tres millones trescientos mil ciudadanas. Esta situación se vio reflejada en Ocotequila debido a que solo 33 votantes no compartieron el apoyo hacia los candidatos varones, estos han observado a la política con lentes de género e igualdad, como expresa

Amorós, “el surgimiento de la mujer como ciudadana, como sujeto político pleno de derechos y obligaciones en el contrato social, requiere de un doble movimiento: tanto la entrada masiva de las mujeres al ámbito público, como la de los hombres a la esfera privada”. (Bolos 2008, 82).
Es decir, las mujeres en Ocotequila han dado el primer paso al incursionar en la vida pública de la comunidad, debido a que es un proceso en el cual las mujeres tienen que codificar, que las leyes las respaldan, pero que está en ellas empoderarse, organizarse y hacer que se ejecuten las mismas y de esa manera ellas puedan incidir en las decisiones de la comunidad. Como lo marca el objetivo 5 “Igualdad de Género” en su numeral 5.5 de las metas de la Agenda 2030 (2022) “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. Como actualmente lo está haciendo Antonia, quien orquesta las acciones de toda índole para llevar desarrollo y bienestar para toda la comunidad en general, ya que actualmente gestionó ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) cursos-taller para capacitar a la comunidad y empoderarla, cabe mencionar que estos cursos no solo son para las mujeres, sino también se han incorporado varones, así también ella está llevando la batuta de la gestión del camino artesanal que va de la cabecera municipal de Copanatoyac hasta la comunidad de Ocotequila. Cabe mencionar que el pasado 27 de octubre del 2022, en el marco del 173 Aniversario de la Erección del Estado de Guerrero a través de la Gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda, el Gobierno del Estado de Guerrero otorgo el premio estatal al mérito cívico “Eduardo Neri” a Antonia Ramírez Marcelino, fue acompañada por las 8 mujeres que participaron en el logro al derecho al voto en la comunidad de Ocotequila, el premio se otorga por la participación cívica y política realizada en la comunidad, por el diligente cumplimiento de la ley.

Conclusión

Aparentemente, todo había cambiado para las mujeres desde que conquistaron el sufragio y pudieron ejercer la ciudadanía; sin embargo, siguen existiendo obstáculos para el completo ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, debido a que desafortunadamente las leyes y políticas públicas no son suficientes cuando en una comunidad lo que prevalece y se ejercen son los “usos y costumbres”, donde no hay cabida para que las mujeres ejerzan el poder por los prejuicios y estereotipos que se conjugan con las costumbres de la comunidad, los cuales fueron los obstáculos que enfrentaron las mujeres al ejercer el voto para la elección de comisariada(o)

2022, por primera vez en la comunidad de Ocotequila, perteneciente al Municipio de Copanatoyac, Guerrero.

La percepción de las mujeres al ejercer por primera vez el voto fue de empoderamiento, confianza y lucha por cambiar el rol en la comunidad, donde no se admite que la mujer sea igual al hombre y se reconozca que tienen las mismas capacidades intelectuales. En este sentido, las 8 mujeres que junto con Antonia se atrevieron a romper el techo de cristal, de acuerdo con (Palacios 2022, 62) este concepto "Alude a la existencia de una especie de barrera invisible que impide que las mujeres, en general, alcancen las posiciones más elevadas en una organización social", esto es que, estas mujeres trascendieron las barreras invisibles, las cuales, fueron establecidas por la estructura patriarcal de la comunidad, por esta razón, después del proceso electoral, son señaladas de manera despectiva por la comunidad, incluso por las propias mujeres que no comparten su cambio ideológico, incluso les llegan a decir que "quieren ser hombres", asimismo la propia comunidad ha vetado el hablar del proceso electoral que se vivió, por ende, del empoderamiento de las mujeres, esto con el apoyo y el contubernio de las autoridades municipales.

Lo anterior se pudo constatar por medio de la metodología empleada al hacer el trabajo de campo que se desarrolló para esta investigación. Dentro de la entrevista, la Lic. Antonia recomendó, al igual que nuestro guía y traductor de la zona, que se debía pedir permiso al ayuntamiento de Copanatoyac para poder ingresar a la comunidad de Ocotequila, siendo atendidas por el secretario general del ayuntamiento el Sr. Venustiano Hernández, quien tomó una posición hostil en cuanto nos identificamos como investigadoras de la Universidad Autónoma de Guerrero; de manera amenazante advirtió que la comunidad es conflictiva y que no les gusta recibir extraños, así como que ya no querían que se armara otro "borlote" (conflicto) en la comunidad porque en ese momento no podía garantizarse nuestra integridad física debido a que no tenía personal de seguridad pública para que nos acompañaran a hacer el recorrido hasta la comunidad.

En este orden de ideas, la hipótesis se confirma debido a que los "usos y costumbres" de la comunidad de Ocotequila obstaculizaron la participación política de las mujeres, asimismo la Teoría base de esta investigación es la del origen del poder político, siguiendo el concepto de (Guzzini 2016, 98) "el poder representa la "esfera" del gobierno, no solo el ejecutivo o el sistema político, mientras que la iniciativa política es la lucha tanto por "tomar el poder" como por definir sus límites. En este sentido, el poder político se ve reflejado en la comunidad de Ocotequila debido a que las elec-

ciones para comisariada(o) fue una lucha de poder por el poder entre los géneros.

Reeducar a las mujeres bajo la visión de los derechos humanos y el paradigma sociopolítico emergente mediante curso, talleres, foros o conferencias. De igual manera, las mujeres deben de aprender a identificar los diferentes tipos de violencias y discriminación, así como el uso de herramientas para implementar métodos de denuncia eficaces para subsanar la vulneración a los derechos sin dejar de lado los valores de igualdad, respeto y empatía. Se propone educar a las nuevas generaciones respecto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como en temas de corresponsabilidad. Es necesaria la capacitación a las autoridades municipales y comunitarias en temas de perspectiva de género. Sería ideal que las mujeres de la comunidad que han tenido la oportunidad de salir a estudiar, regresen y contribuyan a la lucha de las mujeres por la justicia, igualdad y equidad social.

Referencias Bibliográficas

Agenda 2030, Gobierno de México. *Agenda 2030.* 2022. https://www.gob.mx/agenda2030.

Álvarez, Bayon Patricio, Alejandra Antuña, Paula Husni, Esteban Klainer, Viviana Mozzi, Débora Nitzcaner. *Género Sexuación Cuerpo.* Buenos Aires, Argentina: Grama Ediciones, 2022.

Bolos, S. De Silvia. *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía.* CDMEX: Ibero, 2008.

Camacho, César. «El Poder Político.» En *El Poder Legislativo mexicano*, de Carlos González Manterola, 17-48. CDMEX: Cámara de Diputados, 2018.

Cano, Gabriela. *La Revolución de las Mujeres en México.* CDMEX: INEHRM/INAH/CONACULTA, 1993.

CEDAW, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. *Recomendación General N. 36 (2017) sobre el Derecho de las niñas y las mujeres a la educación.* 27 de noviembre de 2017. https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no-36-2017-right-girls-and (último acceso: 27 de septiembre de 2022).

Cervera, Obregón Marco Antonio. «La participación de la mujer en los campos de batalla y en la guerra entre los mexicas.» En *Mujeres en la guerra y en los ejércitos*, de Rodríguez Manuel y Alberto Guerrero Martin Santirso, 64-78. Cartagena, Colombia.: Catarata, 2019.

CESOP, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Mujeres y Elecciones.* Artículo científico, CDMEX: Cámara de Diputados, 2012.

Chapa, Romero Ana Celia, Itzel Cadena Alvear, Ariagor Manuel Almanza Avendaño. «Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado.» *Guillermo de Ockham*, 2022: 77-91.

CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Laureana Wright González.* 2022. https://www.cndh.org.mx/noticia/nacimiento-de-laureana-wright-de-kleinhans (último acceso: 18 de diciembre de 2022).

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Datos del avance municipal.* 2020. http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN (último acceso: 29 de septiembre de 2022).

DIETZ, Mary G. y Isabel Vericat. «El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía.» *Debate Feminista*, 2001: 3-32.

Estrada, Rodríguez José Luis, Angélica Mendieta Ramírez y Braulio González Vidaña. «Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones.» *Opción* 32, nº 13 (2016): 12-36.

Flores, Sonduk Lluvia. *Reforma el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Lluvia Floes Sonduk del grupo parlamentario del PRD.* Iniciativa de ley, CDMEX: Palacio Legislativo de San Lázaro, 2016.

Freyermuth, Encino Graciela. «La violencia de género como factor de riesgo en la maternidad.» En *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, de Martha Torres Falcón, 83-110. México: El Colegio de México, 2004.

Gaido, Daniel y Cintia Frencia. *Feminismo y movimiento de mujeres socialistas en la Revolución Rusa.* Santiago de Chile: Ariadna ediciones, 2019.

Gómez, Héctor. «Los Usos y Costumbres en las Comunidades Indígenas en los Altos de Chiapas como una Estructura Conservadora.» *Scielo*, agosto 2005: 121-144.

Guzzini, Stefano. «El poder en Max Weber.» *Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)-UNAM*, nº 30 (2016): 97-115.

H. Congreso del Estado de Guerrero. *Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.* Leyes, Chilpancingo, Gro.: H. Congreso del Estado de Guerrero, 2011.

Hernández, Martínez Eva, Juan Carlos Suárez Villegas, Natalia Martínez Pérez y Paola Panarese. *Cartografía de los micromachismos: dinámicas y violencia simbólica.* España: Dykinson eBook, 2020.

IECDMEX, Instituto Electoral de la Ciudad de México. *Cuadernillo sobre la paridad electoral, en el proceso electoral 2018.* Ciudad de México: IECDMEX, 2018.

INAFED, Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo Municipal Gobierno de México. *Conmemoración 64 años del voto de la mujer en México.* 2019. https://www.gob.mx/inafed (último acceso: 16 de Agosto de 2022).

INE, Instituto Nacional Electoral. *Instituto Electoral Ciudad de México, Construyendo Democracia.* 2019. https://www.ine.mx/?s=voto+de+la+mujer#gsc.tab=0&gsc.q=voto%20de%20la%20mujer&gsc.page=1 (último acceso: 16 de Agosto de 2022).

INEGI. *Panorama sociodemográfico de Guerrero.* CDMEX: INEGI, 2021.

INEHRM, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. *Cronología del Movimiento en pro de la paridad de género.* Ciudad de México: INEHRM, 2019.

Kymlicka, Will y Norman J. Wayne. «El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. La Política.» *Revista de estudios sobre el estado y la sociedad, (3).*, nº 3 (1997): 5-40.

Lameiras, Fernández Maria, Raquel Lois Gómez y Yolanda Rodríguez Castro. «Piropos sobre la apariencia física y el cuerpo sexuado: ¿Se disfruta o se rechaza?» En *Instituciones Político-jurídicas y desarrollo sostenible*, de Antón Lois Fernández Álvarez y Luis Hansen Gilvan Monica Eder Fernandes, 633-645. España: Dykinson Ebook, 2019.

Lockey, Juan. *Dos ensayos sobre el gobierno civil.* Madrid, españa: Espasa Calpe, 1991.

Munguía, Castillo Manuel. *Un político del pueblo.* Jalapa, Veracruz: www.editorial-ink.com, 2016.

Neiras, Barrera Hernán. «Ciudadanía: Conceptos fundamentales.» En *Ciudadanías en conflicto*, de Camila Berríos y Carolina García, 1-53. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2018.

ONU-MUJERES, Organización de las Naciones Unidas. *Paridad de Género: Política e Instituciones hacia una Democracia Paritaria.* Ciudad de México: ONU-MUJERES, 2018.

Palacios, Gómez José Luis. «Techo de cristal, ¿o suelo de granito? Pautas educativas y laborales de las mujeres en España en el sigo XXI.» En

Socioestadísticas para mienbras: Una contribución a la crítica de la ideología política del género, de Palacios Gómez José Luis, 62-87. España: Letrame Grupo Editorial, 2022.

Sánchez, Olvera Alma Rosa. «El feminismo en la Construcción de la Ciudadanía de las Mujeres en México.» *Itinerario de las miradas*, nº 63 (Abril 2006): 1-19.

Soriano Flores, José Jesús. «El Derecho a la Autonomía de los Pueblos Indígenas de México: Una aproximación desde los derechos humanos.» *Ciencia Jurídica* (Ciencias Jurídicas) 5 (2014): 159-169.

Vélez, Bautista Graciela. *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo.* CDMEX: Porrúa, 2008.

Wiener, Antje. «La ciudadanía como estrategia política.» *La Ventana*, nº 5 (noviembre 1997): 14-22.